



Comodoro Rivadavia, **19 SEP 2013**

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N° 505/13, 674/13, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponden a situaciones académicas de alumnos.

Que está justificado ratificar lo actuado.


Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 10 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N° 505/13 y 674/13.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 276 / 13


Dra. Silvia Estévez Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.